



OF. ORD. N°: Asociado a documento digital que se indica.

ANT.: Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público para el año 2023.

MAT.: Envía Informe Bimestral sobre consultas de pertinencias año 2023.

SANTIAGO,

A : COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO.

DE : DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Según lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, y lo indicado en la Glosa 06 de la Partida 25 Capítulo 02 Programa 01 del Servicio de Evaluación Ambiental, sírvase encontrar adjunto Informe sobre las Consultas de Pertinencia que efectúen los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informa sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación al tercer bimestre del año 2023.

Saluda atentamente a usted,

VALENTINA DURÁN MEDINA
Directora Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

ARM/JCMF/EVA/loc

Adj.: Lo indicado.

c.c.:

- Dirección Ejecutiva
- División de Administración y Finanzas
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana
- Oficina de Partes





Firmado por: Juan
Cristóbal Moscoso
Farias
Fecha: 21/07/2023
11:38:09 CLT



Firmado por: Valentina
Alejandra Durán
Medina
Fecha: 21/07/2023
17:56:55 CLT

INFORME BIMESTRAL GLOSA 6 DEL PRESUPUESTO 2023

PERIODO: MAYO - JUNIO DE 2023

JUNIO 2023

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PREPARADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Cristian Iceta Aguilera	Elisa Vásquez Antilef	Juan Cristóbal Moscoso Farias
Analista Control de Gestión	Jefa Departamento de Planificación y Control de Gestión	Jefe División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana

Contenido

1. Consultas de Pertinencias	2
2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana	4

Tablas

Tabla 1: Cantidad de número de consultas de pertinencia cerradas con resoluciones de ingreso y no ingreso desde mayo a junio del 2023 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).....	3
Tabla 2: Tipo de respuestas a las solicitudes de inicio de participación ciudadana	4
Tabla 3: Justificación para no iniciar proceso de Participación Ciudadana	5
Tabla 4: Proyectos que se otorgó PAC	7

Figuras

Figura 1: Consultas de pertinencias Ingresadas y Resueltas en el periodo mayo a junio del 2023	2
--	---

Informe Bimestral Servicio de Evaluación Ambiental Periodo: mayo y junio 2023

El Servicio de Evaluación Ambiental informará bimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado sobre las consultas de pertinencia que efectuaren los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo, se informará a la Comisión sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación.

Se debe tener presente que la información expuesta considera la definición de los siguientes artículos para las consultas de pertinencias y los procesos de participación ciudadana.

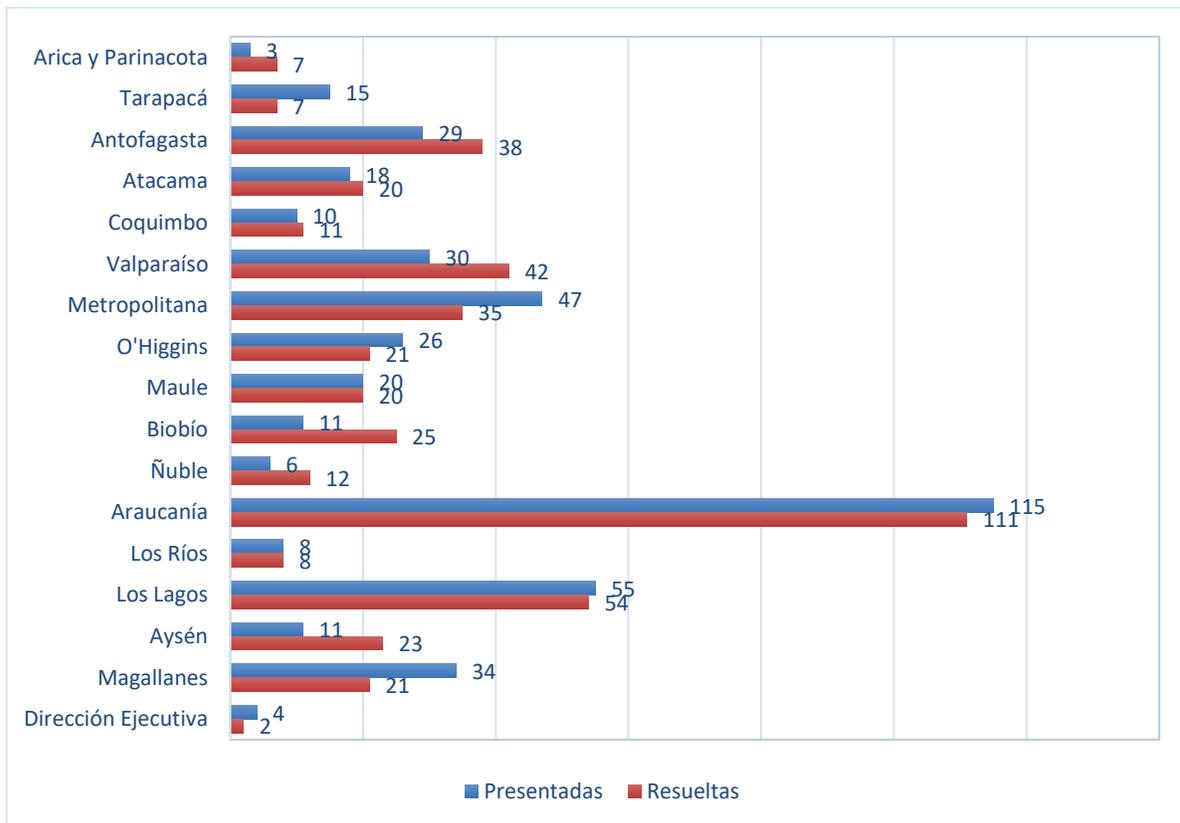
El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 26, “Consulta de pertinencia de ingreso”, sin perjuicio de las facultades de la Superintendencia para requerir el ingreso de un proyecto o actividad, los proponentes podrán dirigirse al Director Regional o al Director Ejecutivo del Servicio, según corresponda, a fin de solicitar un pronunciamiento sobre si, en base a los antecedentes proporcionados al efecto, un proyecto o actividad, o su modificación, debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. La respuesta que emita el Servicio deberá ser comunicada a la Superintendencia.

El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 94 “Derecho a la Participación” en su párrafo tercero señala que las Direcciones Regionales o el Director Ejecutivo, según corresponda, podrán decretar la realización de un proceso de participación ciudadana por un plazo de veinte días, en las Declaraciones de Impacto Ambiental que se presenten a evaluación y se refieran a proyectos o actividades que generen cargas ambientales para las comunidades próximas, entendiendo por éstas, aquellas ubicadas en el área donde se manifiestan los impactos ambientales del proyecto. Todo ello, siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.

1. Consultas de Pertinencias

Durante el período comprendido entre mayo y junio de 2023, han ingresado 442 consultas de pertinencias y se ha dado respuesta a 457. En el caso de las consultas de pertinencias resueltas durante este bimestre no todas ingresan durante este periodo, sino que ingresaron en periodos anteriores. Entendiendo que el tiempo de análisis de las consultas de pertinencias no tiene un articulado específico por lo que se rige bajo el artículo 27 de la Ley 19.880¹, “*Salvo caso fortuito o fuerza mayor, el procedimiento administrativo no podrá exceder de 6 meses, desde su iniciación hasta la fecha en que se emita la decisión final*”.

En la siguiente figura N°1, se muestra la cantidad de consultas de pertinencia presentadas y resueltas por cada Dirección regional y Dirección ejecutiva (DE).



Fuente: BDD, e-pertinencia, 13/07/2023

Figura N°1: Consultas de Pertinencias presentadas y Resueltas entre el periodo mayo y junio de 2023

La siguiente tabla N°1 indica la cantidad de consultas de pertinencia resueltas con resoluciones de ingreso o no ingreso por región en entre el periodo de mayo y Junio de 2023.

¹ Ley 19.880 BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Tabla N°1: Cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso desde mayo hasta junio del 2023 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)

Dirección Regional	N° de Respuestas	Tipo de respuesta	
		Ingresó al SEIA	No ingresó al SEIA
Arica y Parinacota	4	-	4
Tarapacá	7	-	7
Antofagasta	28	4	24
Atacama	20	12	8
Coquimbo	9	1	8
Valparaíso	22	5	17
Metropolitana	33	-	33
O'Higgins	13	2	11
Maule	17	3	14
Ñuble	9	-	9
Biobío	16	-	16
Araucanía	68	2	66
Los Ríos	6	3	3
Los Lagos	44	3	41
Aysén	19	-	19
Magallanes	17	1	16
Dirección Ejecutiva	1	-	1
Total general	333	36	297

Fuente: plataforma e-pertinencia 13-07-2023

De la Tabla N°1, se presenta un total de 333 consultas de pertinencias cuyo cierre se realizó con una resolución que resuelve el ingreso o no ingreso de una consulta de pertinencia dejando fuera las consultas de pertinencias cerradas por resolución de abandono, desistimiento e inadmisibilidad. Del total de 333 consultas de pertinencias, 36 corresponde a resoluciones de ingresos y 297 corresponden a no ingreso al SEIA.

2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana

En el periodo de mayo y junio del 2023, se resolvieron las solicitudes de inicio de participación ciudadana (PAC) de 27 proyectos, de los cuales en 20 de ellos se otorgó la PAC y 7 de ellos se denegó la PAC. En tabla 2, se presentan los resultados de los procesos de inicio de PAC distribuidos por Direcciones Regionales y Dirección Ejecutiva (DE).

En conformidad al Artículo 94 del Decreto Supremo 40 “Derecho a la Participación” deberá cumplir con lo establecido en su párrafo tercero que para solicitar el proceso de PAC deberá a lo menos cumplir para ser solicitada con *dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.*

Tabla N°2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana

Región	Número de respuestas	Tipo de respuesta	
		Otorga	Deniega
Arica y Parinacota	-	-	-
Tarapacá	-	-	-
Antofagasta	2	1	1
Atacama	2	1	1
Coquimbo	1	1	-
Valparaíso	1	1	-
Metropolitana	7	5	2
O'Higgins	4	4	-
Maule	-	-	-
Ñuble	-	-	-
Biobío	-	-	-
Araucanía	-	-	-
Los Ríos	3	3	-
Los Lagos	4	4	-
Aysén	-	-	-
Magallanes	-	-	-
Dirección Ejecutiva	3	-	3
Total General	27	20	7

Fuente: e-SEIA, 13/07/2023

De los 27 proyectos, a 20 de ellos se otorgó la PAC alcanzando un 74,1% y 7 de ellos se denegó la PAC con un 25,9%. Para aquellos procesos que fueron denegados, en tabla 3 se presenta la justificación de la denegación por cada proyecto, identificando el ID del proyecto, nombre, región y la justificación extraída de la resolución de no inicio de PAC. En tabla 4, se presenta los proyectos a los cuales se les otorgó PAC.

Tabla N°3. Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
1	2158661728	Nueva Subestación Providencia, Nueva Línea de Transmisión Subterránea 2x110 kV Vitacura - Providencia y Modificaciones en Subestación Vitacura	Metropolitana	Se concluye no admitir a trámite, las solicitudes de apertura de un proceso de PAC a la DIA singularizadas en los Visto N° 2 y N° 3 del presente acto, por no cumplir con el requisito de ser solicitada por el mínimo de 2 personas jurídicas o 10 personas naturales, conforme a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 30 bis de la Ley N° 19.300. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159155525
2	2158672952	PAC proyecto Planta Fotovoltaica Salares Norte	Atacama	Se concluye rechazar la solicitud de realización de un proceso de participación ciudadana, en el marco de la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Planta Fotovoltaica Salares norte", cuyo Titular es Minera Gold Fields Salares Norte SpA, presentada por la Comunidad Indígena Colla Runaurka, representada por Don Jorge Manuel Quispe Gerónimo; y, por la Comunidad Indígena Colla Huamancuri, representada por Doña Bernarda de Lourdes Quispe Gerónimo por no presentarse dentro del plazo establecido por Ley. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159180826
3	2157175220	PAC proyecto Servicio de Transporte Terrestre de GNL para ENAP Refinerías S.A.	Dirección Ejecutiva	Se concluye no dar inicio a un proceso de participación ciudadana, en el marco del proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Servicio de Transporte Terrestre de GNL para ENAP Refinerías S.A.", ingresada por ENAP REFINERIAS S.A al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con fecha 26 de septiembre de 2022, debido a lo expuesto en los considerandos 6 y siguientes de la presente Resolución. Mediante Carta Reitera N° 202399103174, de fecha 06 de febrero de 2023, notificada con fecha 10 de febrero 2023 la Dirección Ejecutiva del SEA solicitó antecedentes adicionales a Nivaldo Antonio Ceballos Carrero, respecto de su solicitud para abrir un proceso de participación ciudadana, el señor Nivaldo Antonio Ceballos Carrero no dio respuesta a la carta individualizada en el Considerando anterior, dentro del plazo de 5 días otorgados, por lo que su solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana se tendrá por desistida. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159240252
4	2154728377	DISTRIBUCIÓN DE ANHIDRIDO SULFUROSO ENTRE LAS REGIONES V, VI, VII Y METROPOLITANA	Dirección Ejecutiva	Se concluye rechazar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana, en el marco del proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Distribución de anhídrido sulfuroso entre las regiones V, VI, VII y Metropolitana", ingresada por SULFOQUIM S.A al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con fecha 6 de febrero de 2023, debido a lo expuesto en los considerandos 8 y 9 siguientes de la presente Resolución. Analizadas las solicitudes de apertura de un procedimiento de participación ciudadana individualizadas en los considerandos N° 4 y 5 de la presente resolución, no se cumple en la especie con el número mínimo de solicitantes, esto es, tratarse de, a lo menos, dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas, en tanto se recibieron sólo dos solicitudes de apertura de participación ciudadana presentadas por personas naturales, no siendo suficiente dicho número para cumplir con el umbral exigido por el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300 y el artículo 94 del RSEIA. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159208395
5	2156929349	Servicio de Transporte Terrestre de GNL para ENAP Refinerías S.A.	Dirección Ejecutiva	Se concluye No dar inicio a un proceso de participación ciudadana, en el marco del proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Servicio de Transporte Terrestre de GNL para ENAP Refinerías S.A.", ingresada por ENAP REFINERIAS S.A al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con fecha 26 de septiembre de 2022, debido a lo expuesto en los considerandos 6 y siguientes de la presente Resolución. Mediante publicación en el D.O. N° 43.525, de fecha 13 de abril de 2023, y en Diario de Circulación Nacional el día 17 de abril de 2023, la Dirección Ejecutiva del SEA solicitó antecedentes adicionales a Nivaldo Antonio Ceballos Carrero, respecto de su solicitud para abrir un proceso de participación ciudadana. Lo anterior, bajo el apercibimiento de tener por desistida su solicitud, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N°19.880. El señor Nivaldo Antonio Ceballos Carrero no dio respuesta a la carta individualizada en el Considerando anterior, dentro del plazo de 5 días otorgados, por lo que su solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana se tendrá por desistida. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159241036

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
6	2157743093	DIA PROYECTO -PMGD AGGREKO 01 - Expansión	Metropolitana	Se concluye no admitir a trámite, la solicitud de apertura de un proceso de PAC a la DIA singularizada en el Visto N°2 del presente acto, por no cumplir con el requisito de ser solicitada por el mínimo de 2 personas jurídicas o 10 personas naturales, conforme a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 30 bis de la Ley N°19.300. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159415962
7	2158438731	Ajustes Operacionales Área Mina	Antofagasta	Se concluye rechazar las solicitudes de apertura de un proceso de participación ciudadana en la DIA del proyecto "Ajustes Operacionales Área Mina", cuyo titular es Compañía Minera Zaldivar SpA. en virtud de los antecedentes expuestos, y sin perjuicio de que se presentaron solicitudes de apertura de un proceso de participación ciudadana dentro del plazo establecido por la normativa, debido a que no se cumplen los requisitos copulativos para su apertura, en específico, las externalidades negativas para las comunidades próximas, no es posible acceder a lo solicitado. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159534723

Fuente: e-SEIA, 3/07/2023

Tabla N°4. Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región
1	2155568631	Proyecto Solar Fotovoltaico Don Darío	Metropolitana
2	2152749331	Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli	Los Ríos
3	2158390441	NUEVA SUBESTACIÓN SECCIONADORA LOICA Y NUEVA LÍNEA 2X220 KV LOICA ? PORTEZUELO	O'Higgins
4	2158474137	Continuidad Operacional Extracción de Áridos Km 6,5 a Km 8 Ribera Norte Río Maipo	Metropolitana
5	2158638501	Conjunto Armónico ATID	Metropolitana
6	2158748010	Parque Fotovoltaico Chirihue	Coquimbo
7	2158720687	PAC proyecto Recuperación de Acopios de la faena Algarrobo	Atacama
8	2158876048	Proyecto Técnico, Centro N° Pert. 211103001, Canal Hudson, Al Noreste de Punta Aguantao, Comuna de Castro	Los Lagos
9	2158765112	Parque Fotovoltaico Cristales	Antofagasta
10	2156587561	Praderas de Santa Elvira 2	Los Ríos
11	2158580344	Segunda Ampliación Productiva Planta Verallia	O'Higgins
12	2158621968	Edificio Claudio Arrau	Metropolitana
13	2159033004	Plataforma de Economía Circular Volta Los Lagos	Los Lagos
14	2159036284	Parque Solar Rio Bueno	Los Ríos
15	2158885951	Modificación de Proyecto Técnico Centro 102134, Lincay, Canal Yal, Isla Lemuy - Comuna de Puqueldón	Los Lagos
16	2158958603	Modificación de Proyecto Técnico Centro 102585, Liucura, Isla Lemuy - Comuna de Puqueldón	Los Lagos
17	2159058009	Nueva Subestación Seccionadora Baja Cordillera	Metropolitana
18	2158674374	Planta Solar El Milagro	O'Higgins
19	2158995041	Parque Fotovoltaico Pequén	O'Higgins
20	2159057898	Parque Fotovoltaico Manzano III	Valparaíso

Fuente: e-SEIA, 13/07/2023

	SISTEMA ADMISION GUIA DE ADMISION SISVE : 888740005	
	ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL TENDERINI	888740005
		Hoja 1/1

Código Cliente	61976	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	724436005	Fecha Recepción	25/07/2023
Mecanizador		Hora Recepción	11:12:11
Tipo Cliente		Fecha Admisión	25/07/2023
N° Máquina		Hora Admisión	11:13:06
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	MSEGUEL-SEGUEL CONTRERAS MARTA ELENA	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. (\$)
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	1	0-50	0,050	0,050	1.520
TOTALES					1			0,050	1.520

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)	1	1179991007127	1179991007127

OBSERVACIONES		
Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
		
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma

Original : Cliente

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
BIENES NACIONALES DEL SENADO.**

**Av. Pedro Montt s/n
Valparaíso**

Of. Ord. 2023991041121

